

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423853
Número de orden de compra a modificar:	132888

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Proveedor:	UNION TEMPORAL AMP 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-25 08:17:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-31	2024-11-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128009	14 segmentos parte 1	4325	4325	
128010	14 segmentos parte 2	4326	4326	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 78 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	14430000.00	4325	86580000.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 70 - Pasajeros: 30	12.0	0.55 Metros	10780000.00	4325	129360000.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 84 - Pasajeros: 19	15.0	0.55 Metros	10332000.00	4325	154980000.00
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	4325	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 78 - Pasajeros: 40	6.00	0.55 Metros	13153333.34	4325	78920000.04
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 70 - Pasajeros: 30	12.00	0.55 Metros	12525333.33	4325	150303999.96
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 84 - Pasajeros: 19	15.00	0.55 Metros	9446400.00	4325	141696000.00

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 136hrs. Disminución de tipologías BUS URB en 41hrs, MICRO URB en 108hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/10/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 15/11/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-318263 y aceptación del proveedor con comunicado del día 24/10/24.

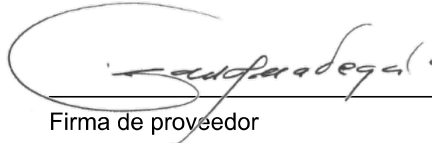


Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Fecha: 28/10/2024



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ**

Documento: **52.224.603**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132888 SED 2929-2024
SEGMENTO 12_SII_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Bogotá, octubre de 2024

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-049-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto fue: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”, la Secretaría de Educación adjudicó 14 segmentos en el segundo semestre del 2024 para la prestación del servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Con el fin de garantizar el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito, como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.6150509 el 10 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”. Este contrato incluye, pero no se limita, a la interventoría de cada uno de los contratos, convenios y órdenes de compra del Programa de Movilidad Escolar, entre los cuales se encuentran aquellos que prestan el Servicio de Transporte Especial Escolar, en ejecución durante la vigencia de 2024.

Una vez verificados los requisitos de ejecución, la interventoría suscribió, el **19 de septiembre de 2024**, el acta de inicio de ejecución de la orden de compra No. CCE **132888** (Consecutivo interno SED **2929-2024**) con el contratista **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022** estableciéndose una fecha inicial de terminación el 31 de octubre de 2024.

Una vez aprobados los recursos de vigencia futura que respaldan esta contratación, la Secretaría de Educación del Distrito dio inicio y está curso el proceso No. **SED-SA-AM-DBE-066-2024**, el cual tuvo cierre del RFI (solicitud de información) el 30 de septiembre, y desde el del 1 al 9 de octubre hasta las 5:00 pm estuvo en la etapa de RFQ (solicitud de cotización), posteriormente la entidad solicitó aclaraciones al proveedor que considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos. Actualmente la entidad se encuentra en la revisión de la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3.

El proceso en mención tiene como objetivo contratar 27 órdenes de compra que aseguren la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del mes de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. Este proceso se encuentra amparado con vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación en el manejo de los recursos públicos y la ejecución del programa. De este modo, se garantizará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre de 2025 y se promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME.

En ese contexto, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden de compra en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-887** el **09 de octubre de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **30 de septiembre de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **132888**, segmento **18_SII_2024**. Se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132888 SED 2929-2024
SEGMENTO 12_SII_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Tabla No 1: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	FECHA PROBABLE DE AGOTAMIENTO ACTUALMENTE
URBANO	18_SII_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	132888	BUS	\$ 185.000	\$ 86.580.000	\$ 69.190.000	374	31	22/11/2024
URBANO	18_SII_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	132888	BUSETA	\$ 154.000	\$ 129.360.000	\$ 96.404.000	626	21	7/11/2024
URBANO	18_SII_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	132888	MICROBÚS	\$ 123.000	\$ 154.980.000	\$ 125.706.000	1.022	33	26/11/2024
					Total	\$ 370.920.000	\$ 291.300.000	2.022		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 09 de octubre 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 1, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo de la fecha horizonte de planeación prevista en la orden de compra inicial (**31 de octubre de 2024**) se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la nueva fecha proyectada (**15 de noviembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Busetas urbano y Microbús urbano**). Este análisis considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 2: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Inicial	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 15/11/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 15/11/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 15/11/2024
			A	B	C	D	E=C*D	F=A+E
18_SII_2024	BUS	URBANO	468	22/11/2024	-4	10,4	-41	427
18_SII_2024	BUSETA	URBANO	840	7/11/2024	5	27,2	136	976
18_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	1.260	26/11/2024	-6	18,0	-108	1.152
			2.568			56	-13	2.555

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 30 de septiembre 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario señalar que las variaciones observadas en los cálculos realizados para la proyección que sustentó la **orden de compra inicial** se deben a las dinámicas propias de la operación del servicio de transporte escolar especial. Estas variaciones incluyen cambios en las horas de recorrido debido a modificaciones en el trazado, alteraciones en el número de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, todo esto a solicitud de las Instituciones Educativas en el caso de las rutas regulares, o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica para las rutas complementarias. Asimismo, conforme a la solicitud de la Dirección de Preescolar y Básica, el inicio de las rutas complementarias se está implementando de manera escalonada a partir de la tercera semana de agosto.

Considerando los recursos disponibles actualmente en la orden de compra, así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de rutas de transporte especial escolar hasta la fecha de inicio de las nuevas órdenes de compra del proceso No. SED-SA-AM-DBE-066-2024 las que se encuentran en proceso adjudicación, es necesaria la **redistribución de recursos** de la orden de compra **132888** entre las tipologías de **Bus**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132888 SED 2929-2024
SEGMENTO 12_SII_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

urbano, Buseta urbano y Microbús urbano, según se detalla en la Tabla No 3 así como prorrogar el plazo de ejecución hasta el **15 de noviembre de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra; sin embargo, es importante considerar que la estimación de las horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría.

Tabla No 3: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
			A	B	C=B/A	D	E=D/A
18_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 86.580.000	468	\$ 78.920.000	426,59
18_SII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 129.360.000	840	\$ 150.304.000	976,00
18_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 123.000	\$ 154.980.000	1.260	\$ 141.696.000	1.152,00
Total				\$ 370.920.000	2.568	\$ 370.920.000	2.555

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v108

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, con la presente modificación no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, la representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, señora Martha Lucía Vega Martínez, en respuesta al oficio **S-2024-318263**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **24 de octubre de 2024**. Por lo expuesto, se recomienda dar trámite a la **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** para garantizar el servicio de rutas escolares hasta el **15 de noviembre de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674

Proveedor
Unión Temporal AMP 2022
Nombre: **MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ**
Cargo: **Representante legal**
Cedula No.: 52.224.603

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060
Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil**
Cédula No.: 79.683.203



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 132888 SED 2929-2024
SEGMENTO 12_SII_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP *LM*
Genny Carolina Rincón Baez – Asesora Financiera Contratista SAP
Tatiana Patricia Gómez García – Asesora Contratista SAP
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE *YJR*
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE *LRM*
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE *RF*

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE *NCB*
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE *CA*



Bogotá D.C., octubre de 2024.

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-318263
Fecha	24-10-2024
No. Referencia	Ver Asunto

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.lttda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com,
grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **132888** segmento **18_SII_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **132888** segmento **18_SII_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA A	VALOR DE ODC INICIAL B	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL C=B/A	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1 D	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1 E=D/A
18_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 86.580.000	468	\$ 78.920.000	426,59
18_SII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 129.360.000	840	\$ 150.304.000	976,00
18_SII_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 154.980.000	1.260	\$ 141.696.000	1.152,00
Total				\$ 370.920.000	2.568	\$ 370.920.000	2.555

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V108.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga **hasta el 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 11:50 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RE: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

.Respetado Dr. Mora buen dia:

Por este medio nos permitimos manifestar nuestra aceptacion a la prorroga hasta el 15 de noviembre 2024 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, de la orden de compra 132888, segun las condiciones expresadas en correo que antecede.

Atenta a sus importantes comentarios,

MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022

Nit. 901.669.005-7

Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia

Telefono 6018050620 Cel. 3142999891 gerencia@mavetrans.com



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 20:18

Para: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>; escolytur.ltda@hotmail.com <escolytur.ltda@hotmail.com>; cootrachica@hotmail.com <cootrachica@hotmail.com>; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com <grupoempresarialtransjordania@hotmail.com>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com, grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **132888** segmento **18_SII_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **132888** segmento **18_SII_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1
			A	B	C=B/A	D	E=D/A
18_SII_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 86.580.000	468	\$ 78.920.000	426,59
18_SII_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 129.360.000	840	\$ 150.304.000	976,00
18_SII_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 123.000	\$ 154.980.000	1.260	\$ 141.696.000	1.152,00
			Total	\$ 370.920.000	2.568	\$ 370.920.000	2.555

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V108.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga **hasta el 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 15:52

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud al transportador de la posible modificación de la OC 132888 correspondiente al segmento 18, relacionada con la Redistribución de recursos y prórroga hasta el 15 de noviembre de 2024.



MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 14:49

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la justificación y Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **132888** segmento **18_SII_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 12:48

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

Buenas días estimada Lilian remito modificación a la orden de compra del asunto para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 10:17 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 1 de la Orden de Compra de rutas 132888 (segmento 18_SII_2024) - Octubre:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 1 por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **132888 segmento 18_SII_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
 2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
 3. Archivo Excel de la modificación planteada
 4. Archivo Excel con proyección de agotamiento V108
 5. Archivo agotamiento recursos
- Quedo atento a cualquier comentario.

SlDs,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2024

MOVIESCOLAR2024-887

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con los segmentos 2-3-4-6-7-8-11-12-13-17-18-20-23-24-26-27 y 2-VCT-2023.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) *Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)*”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte al 30 de septiembre de 2024:

PRÓRROGA, ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	CONSUMO HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOTAMIENTO	Fecha proyectada	Horas requeridas	Costo Operación	SALDO OC / DEFICIT	Observación
524 523 9	2- VCT- 2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	\$ 5.762.883.769,00	\$ 4.885.194.398,00	\$ 877.689.371,00	5.863	196	\$ 28.807.096,80	15/11/2024	21/11/2024	6090	\$ 848.707.454,60	\$ 28.981.916,40	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
124 970	3_SI_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	\$ 2.530.056.223,85	\$ 1.960.826.837,88	\$ 569.229.385,97	3.286	111	\$ 19.286.269,54	7/11/2024	13/11/2024	2780	\$ 458.048.901,58	\$ 111.180.484,40	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
124 271	7_SI_ 2024	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	\$ 3.993.128.645,98	\$ 3.168.892.403,42	\$ 824.236.242,56	4.681	202	\$ 35.461.987,77	6/11/2024	12/11/2024	4840	\$ 808.796.471,18	\$ -	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
124 272	13_SI_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	\$ 2.298.240.262,86	\$ 2.010.047.699,80	\$ 288.192.563,06	1.845	120	\$ 18.674.049,49	28/10/2024	30/10/2024	2040	\$ 301.585.899,19	\$ -	Requiere redistribución de recursos
133 187	2_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	\$ 792.290.370,00	\$ 102.024.220,00	\$ 690.266.150,00	4.365	173	\$ 27.384.168,00	13/11/2024	13/11/2024	4330	\$ 650.373.990,00	\$ 39.892.160,00	Requiere Prorroga de recursos entre tipologías
132 889	4_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	\$ 578.939.543,81	\$ 211.325.002,72	\$ 367.614.541,09	2.446	142	\$ 21.131.229,19	29/10/2024	12/11/2024	3413	\$ 481.820.537,53	-\$ 124.343.386,65	Se requiere Adición, Prorroga y redistribución de recursos entre tipologías
133 210	6_SII_ 2024	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	\$ 572.106.533,99	\$ 44.410.070,77	\$ 527.696.463,22	3.514	129	\$ 19.512.516,33	7/11/2024	15/11/2024	3474	\$ 500.753.168,40	\$ 26.943.294,82	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
133 211	8_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	\$ 404.448.239,95	\$ 58.585.035,70	\$ 345.863.204,25	2.080	72	\$ 11.912.618,04	30/09/2024	15/11/2024	1946	\$ 305.863.896,11	\$ 39.999.308,15	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
132 923	11_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	\$ 689.855.938,47	\$ 147.068.030,79	\$ 542.787.907,68	3.520	140	\$ 21.617.948,83	7/11/2024	13/11/2024	3500	\$ 513.426.284,76	\$ 29.361.622,92	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
133 185	12_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	\$ 840.488.989,65	\$ 26.044.542,37	\$ 814.444.447,28	4.998	157	\$ 25.363.579,29	14/11/2024	15/11/2024	4239	\$ 650.575.808,79	\$ 163.868.638,49	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
132 807	17_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	\$ 686.124.692,24	\$ 226.683.603,52	\$ 459.441.088,72	2.904	135	\$ 21.414.970,95	30/10/2024	12/11/2024	3232	\$ 488.495.272,98	-\$ 42.127.812,89	Se requiere Adición, Prorroga y redistribución de recursos entre tipologías

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	CONSUMO HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOTAMIENTO	Fecha proyectada	Horas requeridas	Costo Operación	SALDO OC / DEFICIT	Observación
132 888	18_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	\$ 370.920.000,00	\$ 79.620.000,00	\$ 291.300.000,00	2.022	72	\$ 10.443.600,00	7/11/2024	15/11/2024	1934	\$ 267.983.600,00	\$ 23.316.400,00	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
132 794	20_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	\$ 446.435.048,00	\$ 165.171.690,00	\$ 281.263.358,00	1.798	98	\$ 15.390.808,00	30/10/2024	12/11/2024	2352	\$ 350.910.422,40	-\$ 75.030.216,00	Se requiere Adición, Prorroga y redistribución de recursos entre tipologías
133 186	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	\$ 540.029.740,63	\$ 36.332.996,15	\$ 503.696.744,48	3.102	116	\$ 18.748.822,95	14/11/2024	14/11/2024	3007	\$ 463.317.500,22	\$ 40.379.244,26	Requiere Prorroga de Recursos entre tipologías
133 212	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	\$ 1.109.628.064,00	\$ -	\$ 1.109.628.064,00	6.763	240	\$ 39.379.700,80	13/11/2024	12/11/2024	5518	\$ 860.838.497,65	\$ 248.789.566,35	Requiere Prorroga y redistribución de Recursos entre tipologías
132 851	26_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	\$ 616.404.632,57	\$ 83.831.810,05	\$ 532.572.822,52	2.883	107	\$ 19.775.937,37	13/11/2024	13/11/2024	2670	\$ 469.678.512,44	\$ 62.894.310,08	Requiere Prorroga de Recursos entre tipologías
132 795	27_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	\$ 616.664.237,55	\$ 214.336.467,26	\$ 402.327.770,29	2.001	105	\$ 20.941.758,42	28/10/2024	12/11/2024	2525	\$ 477.508.174,87	-\$ 72.545.313,29	Se requiere Adición, Prorroga y redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato /OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regulares	Horas Diarias Regulares	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementarias	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
5245 239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	CAMIONETA	URBANO	4/08/2023	\$ 121.144	\$ 3.842.037.217,00	\$ 1.920.846.552,00	50%	\$ 585.455.096,00	\$ 459.983.768,00	\$ 125.471.328,00	1.035	17,0	36,0	1,0	0,0	\$ 4.361.184	28	19/11/2024
5245 239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	VAN	URBANO	4/08/2023	\$ 145.032				\$ 4.002.448.104,00	\$ 3.518.718.577,00	\$ 483.729.527,00	3.335	54,0	128,0	1,0	0,0	\$ 18.564.096	26	15/11/2024
5245 239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	CAMIONETA-FDS	URBANO	4/08/2023	\$ 164.370				\$ 35.175.180,00	\$ 18.903.104,00	\$ 16.272.076,00	98	1,0	0,8	0,0	0,0	\$ 131.496	123	29/11/2024
5245 239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	CAMIONETA-MR	URBANO	4/08/2023	\$ 152.426				\$ 157.151.206,00	\$ 117.519.710,00	\$ 39.631.496,00	260	3,0	6,0	0,0	0,0	\$ 914.556	43	29/11/2024

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZON A	FECH A INICI O	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato /OC	Adicione s	% Adic ión	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponib les	Ruta s Reg ular	Hora s Diari as Reg ular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Complem entaria	Vr. Diario	Dias dispon ibles de consu mo	Fecha Probabl e Agotam iento X Tipologí a
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	VAN-MR	URBA NO	4/08/2023	\$ 160.388	\$ 2.134.635.689,00	\$ 395.420.534,85	19%	\$ 134.886.308,00	\$ 97.108.204,00	\$ 37.778.104,00	235	2,0	4,0	0,0	0,0	\$ 641.552	58	29/11/2024
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	VAN	RURA L	4/08/2023	\$ 168.351				\$ 247.475.970,00	\$ 195.455.511,00	\$ 52.020.459,00	309	4,0	8,0	1,0	0,0	\$ 1.346.808	38	29/11/2024
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	CAMIONETA	RURA L-S	4/08/2023	\$ 191.670				\$ 111.168.600,00	\$ 79.159.710,00	\$ 32.008.890,00	167	2,0	2,8	0,0	0,0	\$ 536.676	59	29/11/2024
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	VAN	RURA L-S	4/08/2023	\$ 195.082				\$ 335.931.204,00	\$ 291.647.590,00	\$ 44.283.614,00	227	3,0	6,0	0,0	0,0	\$ 1.170.492	37	29/11/2024
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	CAMIONETA-FDS	RURA L-S	4/08/2023	\$ 213.282				\$ 22.607.892,00	\$ 6.825.024,00	\$ 15.782.868,00	74	1,0	1,6	0,0	0,0	\$ 341.251	46	29/11/2024
5245-239	2-VCT-2023	UNIÓN TEMPORAL VCT SED 2023	VAN-FDS	RURA L-S	4/08/2023	\$ 249.683				\$ 130.584.209,00	\$ 99.873.200,00	\$ 30.711.009,00	123	2,0	3,2	0,0	0,0	\$ 798.986	38	29/11/2024
1249-70	3_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUS	URBA NO	29/02/2024	\$ 185.125	\$ 2.134.635.689,00	\$ 395.420.534,85	19%	\$ 1.169.440.180,84	\$ 913.822.366,46	\$ 255.617.814,38	1.380	11,0	22,0	28,0	22,4	\$ 8.219.558	31	22/11/2024
1249-70	3_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBA NO	29/02/2024	\$ 160.442				\$ 598.608.468,00	\$ 423.239.129,76	\$ 175.369.338,24	1.093	10,0	20,0	11,0	8,8	\$ 4.620.725	37	29/11/2024
1249-70	3_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	URBA NO	29/02/2024	\$ 142.292				\$ 333.390.859,01	\$ 272.731.651,26	\$ 60.659.207,75	426	10,0	20,0	1,0	0,0	\$ 2.845.846	21	7/11/2024
1249-70	3_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUS	RURA L	29/02/2024	\$ 200.008				\$ 428.616.716,00	\$ 351.033.690,40	\$ 77.583.025,60	387	8,0	18,0	0,0	0,0	\$ 3.600.140	21	7/11/2024
1242-71	7_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	BUS	URBA NO	9/02/2024	\$ 180.000	\$ 2.988.573.991,00	\$ 1.004.554.654,98	34%	\$ 2.816.277.729,96	\$ 2.253.313.784,70	\$ 562.963.945,26	3.127	51,0	106,0	84,0	33,6	\$ 25.127.980	22	8/11/2024
1242-71	7_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	BUSETA	URBA NO	9/02/2024	\$ 175.000				\$ 807.100.623,08	\$ 597.793.462,41	\$ 209.307.160,67	1.196	8,0	20,0	65,0	24,8	\$ 7.840.060	26	15/11/2024
1242-71	7_Si_2-024	UNIÓN TEMPORAL LCT-2022	MICROBUS	URBA NO	9/02/2024	\$ 145.000				\$ 369.750.292,94	\$ 317.785.156,31	\$ 51.965.136,63	358	7,0	14,0	10,0	3,2	\$ 2.494.002	20	6/11/2024
1242-72	13_Si_2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUS	URBA NO	9/02/2024	\$ 163.346	\$ 1.539.275.999,00	\$ 758.964.263,86	49,31%	\$ 1.055.050.212,90	\$ 915.703.225,69	\$ 139.346.987,21	853	25,0	50,0	0,0	0,0	\$ 8.167.288	17	31/10/2024
1242-72	13_Si_2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBA NO	9/02/2024	\$ 151.186				\$ 1.188.620.952,96	\$ 1.047.969.990,90	\$ 140.650.962,06	930	33,0	66,0	0,0	0,0	\$ 9.978.248	14	28/10/2024
1242-72	13_Si_2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	MICROBUS	URBA NO	9/02/2024	\$ 132.129				\$ 54.569.097,00	\$ 46.374.483,21	\$ 8.194.613,79	62	2,0	4,0	0,0	0,0	\$ 528.514	15	29/10/2024
1331-87	2_SiI_2-024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUS	URBA NO	26/09/2024	\$ 175.990	\$ 792.290.370,00	\$ -	0%	\$ 234.066.700,00	\$ 29.566.320,00	\$ 204.500.380,00	1.162	12,0	24,0	45,0	21,2	\$ 7.954.748	25	14/11/2024
1331-87	2_SiI_2-024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUSETA	URBA NO	26/09/2024	\$ 159.990				\$ 261.263.670,00	\$ 33.597.900,00	\$ 227.665.770,00	1.423	15,0	30,0	53,0	28,0	\$ 9.279.420	24	13/11/2024
1331-87	2_SiI_2-024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	MICROBUS	URBA NO	26/09/2024	\$ 145.000				\$ 296.960.000,00	\$ 38.860.000,00	\$ 258.100.000,00	1.780	31,0	66,0	6,0	4,0	\$ 10.150.000	25	14/11/2024

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZON A	FECH A INICI O	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato /OC	Adicione s	% Adic ión	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponib les	Ruta s Reg ular	Hora s Diari as Reg ular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Complem entaria	Vr. Diario	Dias dispon ibles de consu mo	Fecha Probabl e Agotam iento X Tipologí a
1328 89	4_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	BUS	URBA NO	16/09/ 2024	\$ 180.5 45	\$ 578.939.5 43,81	\$ -	0%	\$ 202.210.735,50	\$ 70.954.302,90	\$ 131.256.432,6 0	726	9,0	20,0	38,0	20,0	7.221,8 12	18	1/11/202 4
1328 89	4_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	BUSETA	URBA NO	16/09/ 2024	\$ 150.0 64				\$ 224.345.121,47	\$ 78.933.469,38	\$ 145.411.652,0 9	968	15,0	34,0	34,0	19,2	7.983,3 85	18	1/11/202 4
1328 89	4_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	MICROBU S	URBA NO	16/09/ 2024	\$ 120.9 39				\$ 152.383.686,84	\$ 61.437.230,44	\$ 90.946.456,40	752	17,0	45,0	8,0	4,0	5.926,0 32	15	29/10/20 24
1332 10	6_SII_2 024	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	BUS	URBA NO	26/09/ 2024	\$ 160.7 38	\$ 572.106.5 33,99	\$ -	0%	\$ 221.336.753,85	\$ 18.324.175,32	\$ 203.012.578,5 3	1.263	6,0	12,0	104,0	45,6	9.258,5 31	21	7/11/202 4
1332 10	6_SII_2 024	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	BUSETA	URBA NO	26/09/ 2024	\$ 147.5 95				\$ 184.199.151,50	\$ 13.283.592,30	\$ 170.915.559,2 0	1.158	8,0	16,0	51,0	22,4	5.667,6 66	30	21/11/20 24
1332 10	6_SII_2 024	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	MICROBU S	URBA NO	26/09/ 2024	\$ 140.6 85				\$ 166.570.628,64	\$ 12.802.303,15	\$ 153.768.325,4 9	1.093	13,0	31,0	4,0	1,6	4.586,3 20	33	26/11/20 24
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUS	RURA L	24/09/ 2024	\$ 185.6 67	\$ 404.448.2 39,95	\$ -	0%	\$ 20.794.671,95	\$ 1.856.667,10	\$ 18.938.004,85	102	1,0	2,0	0,0	0,0	\$ 371.333	51	29/11/20 24
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUSETA	RURA L	24/09/ 2024	\$ 170.5 25				\$ 96.175.877,10	\$ 11.936.722,00	\$ 84.239.155,10	494	6,0	14,0	1,0	0,0	2.387,3 44	35	28/11/20 24
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	MICROBU S	RURA L	24/09/ 2024	\$ 155.4 13				\$ 38.542.510,04	\$ 4.351.573,80	\$ 34.190.936,24	219	4,0	5,6	0,0	0,0	\$ 870.315	39	29/11/20 24
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUS	URBA NO	24/09/ 2024	\$ 175.1 15				\$ 116.451.717,48	\$ 24.165.919,68	\$ 92.285.797,80	527	9,0	26,0	2,0	1,6	4.833,1 84	19	5/11/202 4
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUSETA	URBA NO	24/09/ 2024	\$ 163.0 09				\$ 88.024.903,68	\$ 7.172.399,52	\$ 80.852.504,16	496	1,0	2,0	12,0	8,0	1.630,0 91	49	29/11/20 24
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	MICROBU S	URBA NO	24/09/ 2024	\$ 142.2 15				\$ 43.517.759,70	\$ 9.101.753,60	\$ 34.416.006,10	242	5,0	12,0	1,0	0,8	1.820,3 51	18	1/11/202 4
1332 11	8_SII_2 024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	PEAJES	URBA NO	24/09/ 2024	\$ 0				\$ 940.800,00	\$ -	\$ 940.800,00	NA	0,0	0,0	0,0	0,0	\$ 0	0	30/09/20 24
1329 23	11_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	BUS	URBA NO	19/09/ 2024	\$ 180.5 45	\$ 689.855.9 38,47	\$ -	0%	\$ 297.358.108,36	\$ 58.135.586,60	\$ 239.222.521,7 6	1.324	17,0	34,0	39,0	15,6	8.955,0 47	26	15/11/20 24
1329 23	11_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	BUSETA	URBA NO	19/09/ 2024	\$ 150.0 64				\$ 258.859.755,54	\$ 63.777.042,75	\$ 195.082.712,7 9	1.299	20,0	45,0	36,0	14,4	8.913,7 80	21	7/11/202 4
1329 23	11_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	MICROBU S	URBA NO	19/09/ 2024	\$ 120.9 39				\$ 133.638.074,57	\$ 25.155.401,44	\$ 108.482.673,1 3	897	15,0	31,0	0,0	0,0	3.749,1 22	28	19/11/20 24
1331 85	12_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUS	URBA NO	30/09/ 2024	\$ 170.2 41	\$ 840.488.9 89,65	\$ -	0%	\$ 440.923.585,05	\$ 12.087.094,67	\$ 428.836.490,3 8	2.518	21,0	43,0	60,0	24,0	11.406, 132	37	29/11/20 24
1331 85	12_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBA NO	30/09/ 2024	\$ 159.3 38				\$ 298.917.534,72	\$ 10.197.613,44	\$ 288.719.921,2 8	1.811	26,0	56,0	20,0	8,0	10.197, 613	28	19/11/20 24
1331 85	12_SII_ 2024	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	MICROBU S	URBA NO	30/09/ 2024	\$ 144.6 09				\$ 100.647.869,88	\$ 3.759.834,26	\$ 96.888.035,62	669	13,0	26,0	0,0	0,0	3.759,8 34	25	14/11/20 24

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZON A	FECH A INICI O	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato /OC	Adicione s	% Adic ión	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponi bles	Ruta s Reg ular	Hora s Diari as Reg ular	Rutas Compleme ntarios	Horas Diarias Complemen taria	Vr. Diario	Dias dispon ibles de consu mo	Fecha Probabl e Agotam iento X Tipologí a
1328 07	17_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	URBA NO	16/09/2024	\$ 173.479	\$ 686.124.692,24	\$ -	0%	\$ 242.870.576,00	\$ 98.883.018,60	\$ 143.987.557,40	830	23,0	48,0	5,0	3,6	8.951,515	16	30/10/2024
1328 07	17_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	URBA NO	16/09/2024	\$ 161.411				\$ 275.689.911,84	\$ 72.312.110,08	\$ 203.377.801,76	1.259	21,0	43,0	2,0	1,2	7.134,364	28	19/11/2024
1328 07	17_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBUS	URBA NO	16/09/2024	\$ 137.348				\$ 167.564.204,40	\$ 55.488.474,84	\$ 112.075.729,56	815	18,0	38,0	1,0	0,8	5.329,091	21	7/11/2024
1328 88	18_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	BUS	URBA NO	19/09/2024	\$ 185.000	\$ 370.920.000,00	\$ -	0%	\$ 86.580.000,00	\$ 17.390.000,00	\$ 69.190.000,00	374	6,0	12,0	0,0	0,0	2.220,000	31	22/11/2024
1328 88	18_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	URBA NO	19/09/2024	\$ 154.000				\$ 129.360.000,00	\$ 32.956.000,00	\$ 96.404.000,00	626	10,0	24,0	7,0	4,8	4.435,200	21	7/11/2024
1328 88	18_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	URBA NO	19/09/2024	\$ 123.000				\$ 154.980.000,00	\$ 29.274.000,00	\$ 125.706.000,00	1.022	13,0	26,0	6,0	4,8	3.788,400	33	26/11/2024
1327 94	20_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUS	URBA NO	13/09/2024	\$ 166.976	\$ 446.435.048,00	\$ -	0%	\$ 193.692.160,00	\$ 78.144.768,00	\$ 115.547.392,00	692	21,0	42,0	0,0	0,0	7.012,992	16	30/10/2024
1327 94	20_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUSETA	URBA NO	13/09/2024	\$ 154.271				\$ 178.954.360,00	\$ 60.474.232,00	\$ 118.480.128,00	768	19,0	38,0	0,0	0,0	5.862,298	20	6/11/2024
1327 94	20_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	MICROBUS	URBA NO	13/09/2024	\$ 139.751				\$ 73.788.528,00	\$ 26.552.690,00	\$ 47.235.838,00	338	8,0	18,0	0,0	0,0	2.515,518	18	1/11/2024
1331 86	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	RURA L	27/09/2024	\$ 173.453	\$ 540.029.740,63	\$ -	0%	\$ 257.057.444,02	\$ 19.079.837,70	\$ 237.977.606,32	1.371	28,0	54,4	0,0	0,0	9.435,847	25	14/11/2024
1331 86	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	RURA L	27/09/2024	\$ 161.454				\$ 148.214.905,74	\$ 8.234.161,65	\$ 139.980.744,09	866	16,0	27,2	0,0	0,0	4.391,553	31	22/11/2024
1331 86	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBUS	RURA L	27/09/2024	\$ 137.308				\$ 103.530.396,45	\$ 6.865.411,00	\$ 96.664.985,45	703	14,0	28,0	0,0	0,0	3.844,630	25	14/11/2024
1331 86	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	URBA NO	27/09/2024	\$ 183.482				\$ 21.283.958,62	\$ 1.467.859,20	\$ 19.816.099,42	108	2,0	4,0	0,0	0,0	733,930	27	18/11/2024
1331 86	23_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	URBA NO	27/09/2024	\$ 171.432				\$ 9.943.035,80	\$ 685.726,60	\$ 9.257.309,20	54	1,0	2,0	0,0	0,0	342,863	27	18/11/2024
1332 12	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUS	RURA L	15/10/2024	\$ 181.486	\$ 1.109.628.064,00	\$ -	0%	\$ 189.652.870,00	\$ -	\$ 189.652.870,00	1.045	18,0	32,2	4,0	5,6	6.860,171	27	18/11/2024
1332 12	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUSETA	RURA L	15/10/2024	\$ 165.433				\$ 100.914.130,00	\$ -	\$ 100.914.130,00	610	9,0	18,0	8,0	7,2	4.168,912	24	13/11/2024
1332 12	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	MICROBUS	RURA L	15/10/2024	\$ 145.000				\$ 38.860.000,00	\$ -	\$ 38.860.000,00	268	4,0	8,0	3,0	1,2	1.334,000	29	20/11/2024
1332 12	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUS	URBA NO	15/10/2024	\$ 170.506				\$ 431.039.168,00	\$ -	\$ 431.039.168,00	2.528	12,0	24,0	88,0	65,6	15.277,338	28	19/11/2024
1332 12	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	BUSETA	URBA NO	15/10/2024	\$ 154.171				\$ 304.641.896,00	\$ -	\$ 304.641.896,00	1.976	13,0	26,4	49,0	38,4	9.990,281	30	21/11/2024

****RAD_S****

Radicado No.: 20241390229031

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato /OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 30 de septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regulares	Horas Diarias Regulares	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
133212	24_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MARCO CST	MICROBUS	URBANO	15/10/2024	\$ 132.500				\$ 44.520.000,00	\$ -	\$ 44.520.000,00	336	4,0	8,4	6,0	4,8	\$ 1.749,00	25	14/11/2024
132851	26_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUS	RURAL	24/09/2024	\$ 190,35	\$ 616.404,632,57	\$ -	0%	\$ 338.642.980,20	\$ 45.418.446,26	\$ 293.224.533,94	1.543	26,0	58,2	0,0	0,0	\$ 11.060,057	26	15/11/2024
132851	26_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	BUSETA	RURAL	24/09/2024	\$ 180,200				\$ 232.818.089,41	\$ 35.859.752,24	\$ 196.958.337,17	1.092	18,0	44,4	0,0	0,0	\$ 8.000,869	24	13/11/2024
132851	26_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL MOVICOL	MICROBUS	RURAL	24/09/2024	\$ 170,241				\$ 44.943.562,96	\$ 2.553.611,55	\$ 42.389.951,41	248	8,0	4,2	0,0	0,0	\$ 715,011	59	29/11/2024
132795	27_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	RURAL	16/09/2024	\$ 214,581	\$ 616.664,237,55	\$ -	0%	\$ 138.190.236,66	\$ 42.057.897,56	\$ 96.132.339,10	448	5,0	18,0	0,0	0,0	\$ 3.862,460	24	13/11/2024
132795	27_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	RURAL	16/09/2024	\$ 202,71				\$ 271.852.499,40	\$ 90.617.497,60	\$ 181.235.001,80	896	11,0	42,0	0,0	0,0	\$ 8.495,390	21	7/11/2024
132795	27_SII_2024	UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBUS	RURAL	16/09/2024	\$ 189,09				\$ 206.621.501,49	\$ 81.661.072,10	\$ 124.960.429,39	657	18,0	45,2	0,0	0,0	\$ 8.583,908	14	28/10/2024

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas con corte al 30 de septiembre.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Las fechas para la prórroga para cada segmento se relacionan a continuación por lo cual, se recomienda adelantar la modificación correspondiente.
 - Segmentos 4, 7, 17, 20, 27 hasta el 12 de noviembre
 - Segmentos 2, 3, 11, 26 hasta el 13 de noviembre
 - Segmentos 23 hasta el 14 de noviembre
 - Segmentos 6, 8, 12, 18, 24 hasta el 15 de noviembre
 - Segmentos 2-VCT-2023 hasta el 21 de noviembre;
5. Se recomienda realizar redistribución de recursos entre tipologías con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra; esto para los segmentos 3, 6, 7, 8, 11,12,13, 18, 24 y 2-VCT-2023.
6. Para garantizar la prestación del servicio hasta la fecha proyectada en el numeral anterior se requiere adición de recursos para los segmentos 4, 17, 20 y 27; por un valor total de \$ 314.046.729 aproximadamente; el valor por segmento no se supera el 50% del valor inicial de cada orden de compra.
7. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

****RAD_S****

Radicado No.: 20241390229031

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

**JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES****Coordinador Financiero
Consortio Moviescolar 08**

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Aprobó: Javier Amórtégui J. Coordinador financiero